



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

ESTUDIO NACIONAL DE NECESIDADES FORMATIVAS Y PLAN DE FORMACIÓN EN SOFTWARE DE FUENTES ABIERTAS

REF 28/2009

Tabla de Contenidos

<u>1 INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>4</u>
<u>2 ANTECEDENTES.....</u>	<u>6</u>
<u>3 OBJETIVOS Y ALCANCE</u>	<u>7</u>
<u>4 REQUISITOS TÉCNICOS.....</u>	<u>8</u>
<u>4.1 Consideraciones previas.....</u>	<u>8</u>
<u>4.2 Planteamiento metodológico y relación de trabajos a realizar.....</u>	<u>9</u>
<u>4.2.1 Ámbito Poblacional.....</u>	<u>9</u>
<u>4.2.2 Ámbito territorial o geográfico.....</u>	<u>10</u>
<u>4.2.3 Ámbito temporal.....</u>	<u>10</u>
<u>4.2.4 Trabajos a realizar.....</u>	<u>10</u>
<u>4.2.4.1 Diseño de la investigación.....</u>	<u>10</u>
<u>4.2.4.2 Trabajo de campo</u>	<u>11</u>
<u>4.2.4.3 Análisis de necesidades formativas.....</u>	<u>11</u>
<u>4.2.4.4 Definición de estrategias y Plan Nacional de Formación.....</u>	<u>12</u>
<u>5 REQUISITOS DE EJECUCIÓN.....</u>	<u>13</u>
<u>5.1 Planificación e Hitos de Entrega.....</u>	<u>13</u>

<u>5.2 Entregables del Proyecto.....</u>	<u>14</u>
<u>5.2.1 Informe final.....</u>	<u>15</u>
<u>5.2.2 Plan Nacional de Formación en Software de Fuentes Abiertas.....</u>	<u>15</u>
<u>5.2.3 Nota de prensa.....</u>	<u>18</u>
<u>5.2.4 Otros entregables.....</u>	<u>18</u>
<u>5.3 Procedimiento de Aceptación de Hitos</u>	<u>18</u>
<u>5.4 Control de Calidad y Garantía de los Entregables</u>	<u>19</u>
<u>5.5 Garantía de los Trabajos</u>	<u>19</u>
<u>6 Seguimiento y Dirección del Proyecto.....</u>	<u>19</u>
<u>7 Forma y Contenido.....</u>	<u>20</u>

1 INTRODUCCIÓN

CENATIC es una fundación pública, promovida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuya misión es impulsar el conocimiento de las tecnologías de fuentes abiertas en sus diferentes ámbitos de actividad, estando abierta a la participación de los diversos estamentos de la Administración Pública, la empresa y el entorno de la investigación y el desarrollo tecnológico.

CENATIC nace el 20 de noviembre de 2006 para dar respuesta a uno de los objetivos del Plan AVANZA, la **promoción del software basado en fuentes abiertas**, como herramienta clave en un entorno mundial marcado por el papel crucial de las TIC y la incesante competitividad.

Tiene como misión fundamental la de impulsar el conocimiento del software de fuentes abiertas en sus diferentes ámbitos de actividad y posicionarse como centro de excelencia nacional en la materia, con proyección internacional, siempre teniendo en cuenta su carácter de fundación pública, implicando ello que los procedimientos y estándares a emplear serán compatibles con los de las AA.PP.

La labor de CENATIC será facilitar el camino a aquellas iniciativas que quieran aprovechar las ventajas de las tecnologías de fuentes abiertas, aunando y coordinando esfuerzos a nivel nacional de cara a construir una masa crítica de interés. Todo ello prestando especial atención a la mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial e impulsando la capacidad de I+D+i asociada al sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CENATIC tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Contribuir a la adecuada valoración y percepción de las tecnologías basadas en código

abierto.

- Difundir las oportunidades que propician las tecnologías de fuentes abiertas en la sociedad en red.
- Canalizar iniciativas en código abierto para fortalecer el tejido empresarial.
- Impulsar el aprovechamiento de las tecnologías de fuentes abiertas para beneficio de la sociedad, desde ámbitos como el empresarial, el de la investigación o el de la administración electrónica.
- Propiciar el establecimiento de normas comunes en el uso de las tecnologías de fuentes abiertas para simplificar su uso y optimizar recursos.
- Propiciar sinergias entre iniciativas en tecnologías de fuentes abiertas ya existentes
- En el ámbito internacional, selección de proyectos de interés para su implantación y aplicación en la sociedad española.
- Establecimiento de indicadores y análisis del impacto real y potencial de las tecnologías de fuentes abiertas en la sociedad. Publicación de informes de los resultados.

2 ANTECEDENTES

Las tecnologías basadas en software de fuentes abiertas son cada vez más apreciadas por las empresas, perfilándose como parte importante de sus estrategias de desarrollo competitivo en

Pliego Técnico

una sociedad en red, globalizada, interconectada e interdependiente; al mismo tiempo, cada vez es mayor el número de empresas que adoptan el software de fuentes abiertas como modelo de negocio.

El software de fuentes abiertas es un tipo particular de software que permite al usuario ejecutarlo con cualquier propósito, estudiar cómo funciona y adaptarlo a sus necesidades, distribuir copias, mejorarlo, y liberar esas mejoras al público. Esto permite una amplia reducción tanto de costes, como de tiempos de implantación y puesta en marcha, disponiendo además las empresas del soporte de una amplia comunidad de desarrolladores que mejoran y actualizan día a día las versiones del software.

Cada vez hay más software de fuentes abiertas para dar solución a las diversas tareas y actividades que desarrolla la empresa, existiendo una solución de software de fuentes abiertas para casi todas las necesidades que pueda requerir una empresa (infraestructura, seguridad, CRM, ERP, CMS, Intranets, Gestión Documental, Tienda web Online, Contabilidad, Facturación, Ofimática, Gestión de Proyectos, Gestión de recursos, Planificación, Diseño gráfico, etc...).

Al mismo tiempo, es creciente el número de nuevos proyectos y de empresas dedicadas al software de fuentes abiertas, creando un mercado mucho más competitivo, con menos dependencia tecnológica y que propicia un mayor desarrollo en entornos locales.

El software de fuentes abiertas representa, por tanto, una forma de crear tecnología donde se compite por el servicio que se presta al usuario (que es lo que realmente valora) y donde la tecnología se crea de forma cooperativa, con la mejor experiencia de muchas entidades y desarrolladores, ahorrando así costes en I+D y favoreciendo la innovación y el desarrollo del tejido empresarial.

CENATIC es consciente de que su labor no debe limitarse a identificar herramientas de software de fuentes abiertas que permitan a empresas y administraciones públicas mejorar su experiencia con las TIC a la vez que reducen costes. En su labor de promoción y difusión del software de fuentes abiertas debe utilizar todos los medios para lograr que esa labor tenga resultados en todas las áreas de la sociedad.

Por ello uno de los objetivos que se fija es el de la capacitación, que no debe solo ayudar a los profesionales a mejorar sus habilidades en relación el software de fuentes abiertas, sino también conseguir que el software de fuentes abiertas sea considerado una opción viable y ventajosa para distintas organizaciones, a través de la formación de sus responsables. Por último, la formación debe llegar a los usuarios “de a pie”, creándose así una base de ciudadanos con criterio para elegir el software de fuentes abiertas como opción, lo que permitirá una difusión aún mayor.

Así pues, CENATIC, a través de sus actividades en capacitación , y como fundación pública de ámbito estatal encargada de potenciar e impulsar el aprovechamiento de las tecnologías de fuentes abiertas en general, considera fundamental impulsar la realización de un **Estudio de las Necesidades Formativas en Software de Fuentes Abiertas y Diseño del Plan Nacional de Formación.**

3 OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente pliego es la realización de un *Estudio de las Necesidades Formativas en Software de Fuentes Abiertas y Diseño del Plan Nacional de Formación.*

Los objetivos generales y específicos del mismo son los siguientes:

Objetivos generales :

- Realizar un estudio nacional sobre la oferta y la demanda de capacitación en relación con el Software de Fuentes Abiertas en Administraciones Públicas y Empresas.
- Elaborar un Plan Nacional de Formación a través del estudio del desfase existente entre la oferta de formación y la demanda de capacitación.

Objetivos específicos:

- Conocer la oferta de formación en software de fuentes abiertas orientada a Administración Pública y Empresas existente por comunidades autónomas.
- Evaluar las necesidades de formación que pudieran tener las Administraciones Públicas y Empresas en relación con el software de fuentes abiertas.
- Identificar el desfase existente entre la oferta y la demanda, que permitirá el diseño de las acciones formativas.
- Elaborar un Plan Nacional de Formación en el que se presenten los datos correspondientes a los estudios anteriormente citados y una estrategia viable para dar cobertura a la mayor parte posible del gap formativo que se haya detectado en Administraciones Públicas y Empresas .

4 REQUISITOS TÉCNICOS

4.1 Consideraciones previas

El adjudicatario deberá desarrollar y aportar los conocimientos, personal, metodologías y herramientas necesarias para asegurar el resultado óptimo del proyecto objeto del presente

concurso.

Salvo indicación expresa de lo contrario, las especificaciones, informes, diagramas, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, cualquiera que sea el soporte o formato utilizado para la transmisión de información.

4.2 Planteamiento metodológico y relación de trabajos a realizar

Se enumeran a continuación las consideraciones mínimas sobre los aspectos metodológicos específicos que CENATIC considera necesarios para este estudio, sin perjuicio de las posibles alternativas que, con carácter adicional, el adjudicatario pueda presentar en base a criterios justificados, cuando defina la metodología del proyecto:

4.2.1 Ámbito Poblacional

El estudio solicitado tendrá carácter estatal, pudiendo desglosarse los datos por comunidades autónomas y por colectivos, diferenciando tres unidades poblacionales a investigar.

1) Empresas Grupo A: El conjunto de las empresas del sector TIC, con una o más personas ocupadas remuneradas, con actividades de producción y generación de servicios en torno al software de fuentes abiertas. Se sugiere segmentar por los siguientes sectores.

- Empresas desarrolladoras.
- Empresas de consultoría.
- Empresas de hardware e infraestructuras tecnológicas.

- Asociaciones y colectivos empresariales y profesionales del sector.

2) Empresas Grupo B: El conjunto de empresas con una o más personas ocupadas remuneradas, cuya actividad principal se enmarca en el sector industrial, sector servicios, sector de la construcción y el sector financiero, según clasificación CNAE 2009.

3) Administración Pública. El conjunto de organizaciones estatales que realizan distintas funciones administrativas y de atención al ciudadano y que para la realización de ese trabajo y el soporte al mismo pueden utilizar utilizar software de fuentes abiertas. Se recomienda la segmentación siguiente:

- Administración General del Estado
- Comunidades Autónomas
- Entidades Locales

Algunos ejemplos de organismos a tener en cuenta son las Escuelas de Administración Pública, los organismos autónomos, los sindicatos, las organizaciones empresariales y cámaras de comercio o las asociaciones y cluster TIC,

4.2.2 **Ámbito territorial o geográfico**

Desde el punto de vista geográfico, el estudio deberá cubrir el conjunto del territorio nacional. A los efectos de su explotación estadística, los datos deberán poder manipularse a nivel de Comunidades Autónomas, aspecto éste de especial interés para el estudio y análisis de la formación en software de fuentes abiertas a nivel regional. También deberá poder manipularse a nivel de colectivo.

4.2.3 **Ámbito temporal**

En cuanto al período de referencia de la información, la mayoría de los datos solicitados se referirán al año natural objeto de la investigación. Sin embargo, se valorará la posibilidad de obtener información de evolución temporal sobre determinadas variables, en cuyo caso el periodo de investigación se extenderá a los dos últimos años.

4.2.4 **Trabajos a realizar**

La empresa adjudicataria deberá realizar al menos los siguientes trabajos:

4.2.4.1 **Diseño de la investigación.**

Se trata de una fase fundamental, orientada a la creación de la metodología aplicable. Recoge el plan básico que guía las fases de recolección y análisis de datos del proyecto de investigación. Esta es la estructura que especifica el tipo de información que se recolectará, las fuentes de datos y el procedimiento de recolección de los mismos.

En esta fase se describirá la población, se definirán el marco conceptual, definiéndose los conceptos claves siguiendo las clasificaciones y nomenclaturas más adecuadas que permitan las comparaciones a nivel estatal y autonómico, se definirán las herramientas tanto cuantitativas (análisis de estadísticas, encuestas), como cualitativas (grupos de discusión, entrevistas en profundidad etc.) más pertinentes, para la recolección de la información y las variables a considerar.

El licitador incluirá en su propuesta, de la manera más detallada posible, el diseño de la investigación, la cual se consensuará posteriormente con CENATIC al inicio de los trabajos.

4.2.4.2 Trabajo de campo

Recolección y procesamiento de los datos necesarios a través de los cuales se respondan a los objetivos de la investigación.

Se llevará a cabo una recopilación exhaustiva de datos, tanto primarios como secundarios, con el objetivo de poder contextualizar y caracterizar adecuadamente colectivos objeto de estudio, y elaborar un sistema de indicadores (cuantitativos y cualitativos) que permitirá realizar un diagnóstico preciso sobre la situación de software de fuente abiertas en el ámbito empresarial español.

4.2.4.3 Análisis de necesidades formativas

A partir de los resultados obtenidos en la fase anterior se desarrollará un análisis completo de necesidades formativas en el ámbito del estudio para identificar las acciones necesarias que permitan cubrir el gap formativo de la manera más efectiva posible. El análisis de toda la información permite no sólo identificar las necesidades, sino quién necesita formación, en qué se necesita la formación, cuándo darla y dónde.

Temas principales que abordará el análisis:

- **Segmentación de la oferta.** Organización de los datos obtenidos por comunidades autónomas, áreas de conocimiento del software libre y/o distintos niveles de conocimiento proporcionados por la oferta formativa.
- **Segmentación de la demanda.** Análisis de los datos obtenidos por comunidad autónoma, fuente de los datos, áreas de conocimiento del software libre y/o niveles de conocimiento necesarios (público objetivo).

- **Análisis comparativo de la oferta y la demanda.** Detección de la adecuación de la oferta y de las lagunas de la misma respecto de la demanda por comunidad autónoma. Este análisis comparativo proporcionará la descripción del gap formativo, pudiendo identificarse puntos de mejora o refuerzo en la oferta formativa o acciones adicionales para completarla.

4.2.4.4 Definición de estrategias y Plan Nacional de Formación

Una vez finalizado el estudio, y con el mapa de la oferta y la demanda y las necesidades formativas definidas, se deberá llevar a cabo la definición del Plan Nacional de Formación.

Este plan deberá incluir las estrategias que permitan cubrir, a través de políticas y acciones formativas específicas, la reducción del “gap formativo” detectado en el estudio. Por ejemplo, se deberá incluir un catálogo de referencia de cursos o los actores que pueden llevar a cabo las acciones formativas identificadas. Este plan deberá permitir a CENATIC su puesta en marcha de forma inmediata entrando en contacto con los diferentes agentes detectados en el estudio, de los que se deberá de dar todos los datos necesarios para entrar en contacto.

Se deberán además cubrir otros aspectos como el análisis de los riesgos y costes y la metodología y herramientas necesarias para evaluar la eficacia de las acciones a realizar en el marco estratégico.

Se valorará la aportación de propuestas y recomendaciones relativas a herramientas para el control de la implantación y ejecución de las acciones.

5 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

5.1 Planificación e Hitos de Entrega

El adjudicatario deberá realizar los trabajos objeto de este contrato en el plazo de 20 semanas, estableciéndose 4 hitos de entrega de los trabajos:

- **HITO 1: Diseño Metodológico y Plan de trabajo (Semana 3).** En este hito se consensuará con CENATIC la propuesta presentada , la planificación detallada de actividades, así como la metodología a emplear en la investigación. **Se entregará el diseño de los instrumentos de recolección de información, así como el diseño muestral y el plan de análisis de la información. De igual modo, se presentará un listado de entidades a contactar en el trabajo de campo y la propuesta para la realización del trabajo de campo definitivo.**
- **HITO 2: Trabajo de campo (Semana 11).** Se procederá a la recogida de datos, a través las herramientas seleccionadas. **Se presentará un informe con las principales dificultades detectadas en la planificación y realización del trabajo de campo.**
- **HITO 3: Procesamiento de datos y análisis de la información (Semana 16).** Se procederá a la codificación, categorización, tabulación y análisis de los datos. **Se entregarán todos los datos que se utilizarán en la confección del informe, obtenidos tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias,** en los formatos de bases de datos u hojas de cálculo.
- **HITO 4: Elaboración y presentación del Plan Nacional de Formación (Semana 20).** Con los datos extraídos del trabajo de campo y del análisis de la documentación

disponible, se presentarán los resultados, conclusiones y la propuesta de la estrategia de formación en un plazo máximo de 4 semanas desde la finalización del trabajo de campo, que conformarán el **Plan Nacional de Formación en software de fuentes abiertas**. Además junto al informe final se entregará un resumen ejecutivo, una presentación en formato ODP y una nota de prensa cuyas características se detallan en el siguiente apartado.

5.2 Entregables del Proyecto

El adjudicatario presentará, como mínimo, la siguiente documentación que habrá de ser proporcionada a CENATIC a medida que se vayan alcanzando los hitos acordados en la planificación:

- HITO 1:
 - Entregable 1.1: Diseño Metodológico y Plan de Trabajo
 - Entregable 1.2: Diseño de las herramientas para la recolección de datos (diseño de cuestionarios, entrevistas, focus group etc.)
 - Entregable 1.3: Diseño muestral
- HITO 2:
 - Entregable 2.1: Informes de seguimiento sobre la fase de trabajo de campo
- HITO 3:
 - Entregable: 3.1: Base de datos obtenidos

- HITO 4:
 - Entregable 4.1: Informe final
 - Entregable 4.2: Plan Nacional de Formación en software de fuentes abiertas
 - Entregable 4.3: Resumen ejecutivo
 - Entregable 4.4: Nota de Prensa, en la que se informe de la realización del estudio y de los resultados y se informe de la publicación del Plan de Formación
 - Entregable 4.5: Presentación ODP.

5.2.1 Informe final

El informe final contendrá, además de los capítulos, epígrafes, apartados y secciones correspondientes, un breve resumen introductorio de cada capítulo. Además, las ideas, resultados y conclusiones principales se destacarán a través de gráficos, tablas, figuras y cuadros de texto, de manera que se facilite la comprensión de la información.

El informe contendrá un índice de contenido, así como índices de tablas, gráficos, cuadros figuras y abreviaturas (en caso necesario), una referencia bibliográfica exhaustiva sobre las fuentes de información consultadas, un resumen ejecutivo (cuya extensión no debe exceder las 4 páginas y en el que se incluirán los aspectos más destacados), la descripción de las conclusiones relativas al gap formativo y unas recomendaciones finales.

5.2.2 Plan Nacional de Formación en Software de Fuentes Abiertas.

El “Plan Nacional de Formación en software de fuentes abiertas” contendrá un resumen de los datos del estudio a modo de justificación y una descripción de la estrategia de formación con todos los puntos comentados en el apartado 4.2.4.4 de la presente propuesta.

El adjudicatario se asegurará de corregir el estilo, la ortografía y la forma gramatical del informe final y de todos los entregables documentales indicados.

Una posible configuración de los contenidos mínimos del plan de formación podría ser:

1. Introducción
2. Estado de la Capacitación en Software Libre en España (resultado del estudio)
 - 2.1 Estado de la Oferta
 - 2.2 Estado de la Demanda.
3. Descripción de las Necesidades Formativas (análisis del estudio)
4. Áreas de Capacitación. Catálogo de cursos.

El catálogo que se propone a continuación es un ejemplo; el adjudicatario deberá desarrollar un catálogo de cursos acorde con las necesidades detectadas en el estudio, y deberá mostrar la trazabilidad entre esas necesidades y el propio catálogo, incluyendo perfiles de demandantes de formación, lugar en el que trabajan, etc.

CATÁLOGO DE CURSOS

A.- ÁREA DE INICIACIÓN

CATÁLOGO

- Introducción a SL
- Guía de usuario para instalación de distribuciones
- Guía de Usuario de OpenOffice.org

OBJETIVOS DEL ÁREA**DESTINATARIOS****B.- ÁREA DE DESARROLLO****CATÁLOGO**

- Desarrollo de escritorios en KDE
- Desarrollo de escritorios en GNOME

OBJETIVOS DEL ÁREA**DESTINATARIOS****C.- ÁREA JURÍDICA****CATÁLOGO**

- Aspectos legales del SL
- Liberaciones de SL

OBJETIVOS DEL ÁREA

DESTINATARIOS

D.- ÁREA DE GESTIÓN

- Gestión de Proyectos en SFA
- Migraciones

OBJETIVOS DEL ÁREA

DESTINATARIOS

5. Estrategia de ejecución del Plan.

Se identificarán en este punto las acciones que se deberán realizar para cumplir los objetivos del Plan Nacional de Formación, teniendo en cuenta la planificación de las acciones, riesgos y actores implicados. Se deberán de incluir indicadores que permitan evaluar el éxito en la ejecución del plan, como por ejemplo el número total de cursos impartidos, el número de alumnos, las horas impartidas o el grado de satisfacción, así como las regiones alcanzadas.

5.2.3 Nota de prensa

El adjudicatario entregará una nota de prensa que recogerá los puntos clave del Estudio y una presentación en ODP (presentación de OpenOffice), con sus respectivas notas, de entre 10 y 15 diapositivas, en la que se sintetice el contenido del estudio y sus conclusiones más relevantes para su presentación en ponencias, foros, etc. En esta fase, CENATIC podrá solicitar entregas preliminares para supervisar el desarrollo del estudio.

La identificación de fases no implica la realización del trabajo en una forma estrictamente secuencial. Debe entenderse que algunos de los trabajos a realizar en las distintas etapas podrían solaparse en el tiempo con el fin de aumentar la eficiencia y/o la calidad del trabajo.

5.2.4 Otros entregables

Asimismo, el adjudicatario deberá entregar a CENATIC todos los datos empleados para la confección del informe **y del Plan Nacional de Formación**, obtenidos tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias. Esta entrega consistirá en, además de copia en papel, una copia en soporte electrónico de todos los informes, documentos y materiales utilizados en el desarrollo del proyecto.

5.3 Procedimiento de Aceptación de Hitos

CENATIC expedirá un justificante de recepción provisional por cada uno de las fases e hitos que el adjudicatario complete. CENATIC, en el plazo de un mes desde la fecha del justificante de recepción provisional, evaluará el trabajo entregado y comprobará si éste ha sido ejecutado de acuerdo con las condiciones exigidas.

CENATIC estará obligada en dicho plazo a aprobar por escrito la recepción definitiva o a señalar aquellos extremos del entregable que deben ser revisados. En caso de que CENATIC presente salvedades al entregable, éstas deberán ser oportunamente corregidas por el adjudicatario, presentando nuevamente el entregable.

Una vez que CENATIC haya aprobado el entregable remitido, se entregará un acta de recepción definitiva.

5.4 Control de Calidad y Garantía de los Entregables

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en la oferta del adjudicatario en relación al presente pliego, el adjudicatario, a través del Jefe de Proyecto, deberá seguir los procedimientos de aseguramiento de la calidad existentes en la prestación de los servicios objeto del Contrato, así como los de Gestión de la Documentación.

El adjudicatario reconoce el derecho de CENATIC para examinar por medio de auditores, externos o propios de la organización CENATIC, el fiel cumplimiento de los servicios prestados por parte del adjudicatario.

5.5 Garantía de los Trabajos

El adjudicatario se obliga al mantenimiento de los informes frente a errores durante un año a contar desde la fecha de la entrega del acta de aceptación definitiva obligándose a realizar sin coste para CENATIC durante dicho tiempo las correcciones y modificaciones necesarias para subsanar los errores que eventualmente pudieran aparecer.

6 Seguimiento y Dirección del Proyecto

Para la supervisión de la marcha de los trabajos, se establecerá un Comité de Seguimiento compuesto por dos representantes de CENATIC, uno de los cuales será el Director Técnico de los trabajos, que marcará las directrices de ejecución del proyecto, de forma que se garantice que se satisfacen las necesidades y prioridades del mismo. Asimismo, formará parte de este equipo el responsable del Proyecto designado por la entidad adjudicataria.

CENATIC podrá convocar cuantas reuniones de seguimiento del proyecto considere oportunas

para el correcto desarrollo del proyecto. Inicialmente se plantea una reunión de seguimiento mensual.

7 Forma y Contenido

La información presentada en la propuesta debe estar estructurada de forma clara y concisa. El documento de la propuesta no debe contener referencias a textos externos o anexos no incluidos, cuando estos sean puntos clave en la valoración de la propuesta.

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a la Oferta Técnica, cuanta información complementaria considere de interés, ésta deberá estar obligatoriamente estructurada con el formato normalizado detallado en el apartado siguiente.

Toda la documentación a entregar relacionada con esta propuesta deberá presentarse en formatos basados en estándares abiertos. Además, el contenido del documento de la propuesta deberá estar estructurado según se indica a continuación:

1. Introducción
2. Objetivos y alcance
3. Enfoque metodológico
4. Planificación
5. Equipo de trabajo
6. Aportación de valor

7. Anexos

CENATIC se reserva el derecho a exigir a los licitadores que acrediten la veracidad de la información presentada en la oferta, o bien información adicional sobre el contenido, estando el licitador obligado a ello.

CENATIC podrá requerir a los licitadores que formulen por escrito o personalmente las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas. En ningún caso se admitirá que en un proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su oferta. Sólo se admitirá la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.